

Código de documento	P00.200.01_SOL
Descripción del documento	Petición de reserva para celebración de matrimonio civil

DATOS DEL SOLICITANTE	DNI / CIF / NIE / Pasaporte	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono	Dirección de correo electrónico				

CONTRAYENTE 1	DNI / CIF / NIE / Pasaporte	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono	Dirección de correo electrónico				

CONTRAYENTE 2	DNI / CIF / NIE / Pasaporte	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono	Dirección de correo electrónico				

TESTIGO 1	DNI / CIF / NIE / Pasaporte	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono	Dirección de correo electrónico				

TESTIGO 2	DNI / CIF / NIE / Pasaporte	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono	Dirección de correo electrónico				

Medio de notificación (2)	Notificación electrónica por comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia. <input type="checkbox"/> Solicito expresamente recibir las notificaciones relativas a este trámite mediante papel en el domicilio.
------------------------------	---

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A obtener del Registro Civil: justificante de solicitud de autorización para delegar la celebración del matrimonio civil en la Alcaldía del Ayuntamiento de Segovia. NOTA: la documentación acreditativa de la tramitación del expediente ante el Registro Civil de la autorización y delegación en la Alcaldía del Ayuntamiento de Segovia deberá estar a disposición del Ayuntamiento con una antelación mínima de 10 días hábiles al día fijado para la celebración del matrimonio civil ✓ Documento de Identidad de los testigos (puede remitirse copia en papel o digitalizada)
	El Ayuntamiento de Segovia consultará o recabará documentos elaborados por esta u otras Administraciones, si es necesario para la resolución del expediente, a menos que el interesado se oponga, en cuyo caso tendrá que presentar dicha documentación (3)
	<input type="checkbox"/> Me opongo a que el Ayuntamiento de Segovia consulte u obtenga documentos de esta u otras Administraciones.

La formalización de esta petición requiere previamente el pago de la tasa por la celebración de matrimonio civil, de acuerdo con las tarifas previstas en la Ordenanza Fiscal correspondiente (ver más adelante)

**EXPONE:**

Que las personas indicadas como CONTRAYENTES en el presente documento, desean contraer matrimonio civil en el Ayuntamiento de Segovia y COMUNICA que desean celebrar la boda en la hora y fecha que se señalan, previos los trámites administrativos que sean oportunos.

Lugar de celebración:

- Casa Consistorial Patio Casa de Andrés Laguna
 Patio Casa de la Moneda Jardín de los Poetas
 Jardín San Juan de los Caballeros Jardín de la Casa de la Moneda

Fecha solicitada: Hora solicitada: Autoridad que celebrará el evento: Alcalde/sa Concejal D.Dª

NOTA: la determinación final del día y hora para la celebración y la de la autoridad ante la que se prestará el consentimiento, está supeditada a imperativos de la agenda institucional, a la disponibilidad de medios y a la existencia de peticiones anteriores. Se ruega puntualidad, pues transcurridos 15 minutos desde la hora señalada para la celebración, no es posible garantizar la misma ante la coincidencia con otras celebraciones, o por la necesidad de utilización de los locales con otras actividades o por exigencia de la agenda institucional del Alcalde o del Concejal/a delegado/a.

El expediente de matrimonio civil se está tramitando en el Registro Civil de Lectura o intervención de los asistentes: Sí NoPersonas con movilidad reducida que precisen medios especiales para acceso: Sí NoAutorización de paso y estacionamiento de vehículos: MATRÍCULAS

Otras consideraciones:

HECHOS Y RAZONES

SOLICITA:

La celebración de la boda en la hora y fecha que se señalan.

PETICIÓN

Lugar	Día / Mes / Año	Firma del solicitante
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Órgano al que se dirige	SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	Código: L01401945

- En el caso de presentación de esta solicitud en una oficina de asistencia en materia de registros, el firmante de este documento autoriza a que un funcionario habilitado del Ayuntamiento de Segovia lo presente en su nombre en el Registro Electrónico General de esta Administración.
- A continuación se indica la normativa aplicable a este trámite, la información sobre Protección de Datos de Carácter Personal, las instrucciones de cumplimentación del formulario y la unidad tramitadora a la que dirigirse para consultas relacionadas con este trámite.



NORMATIVA APLICABLE

- Ley 35/1994, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes (BOE de 14 de diciembre de 1994). Artículos 49 a 62 del Código Civil.
- Instrucción de 26 de enero de 1995, sobre autorización de matrimonio civil por los Alcaldes.
- Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil (BOE núm. 175, de 22 de julio de 2011).
- Instrucción de 10 de enero de 2013, de la Dirección General e los Registros y del Notariado, sobre lugar de celebración de matrimonios civiles por los alcaldes.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Segovia
Finalidad del Tratamiento	Registro de contrayentes y testigos en la ceremonias de matrimonio civil celebradas en el Ayuntamiento
Legitimación del tratamiento	Ley 35/1994, Ley 20/2011 Instrucción de 26 de enero de 1995, sobre autorización de matrimonio civil por los Alcaldes. Instrucción de 10 de enero de 2013, sobre lugar de celebración de matrimonios civiles por los alcaldes
Destinatarios	Personas físicas que contraen matrimonio civil y personas físicas que actúan como testigos en esas ceremonias
Derechos de las personas	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia: https://sedesegovia.es

⁽²⁾ MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica (como asociaciones o comunidades de bienes), personas que ejerzan una actividad profesional que requiera colegiación obligatoria (como abogados o arquitectos) y los representantes de los anteriores, están obligadas por Ley a recibir las notificaciones por medios electrónicos.

El resto, personas no obligadas, pueden elegir ser notificadas mediante papel y posteriormente comunicar en cualquier momento a este Ayuntamiento, mediante los modelos normalizados establecidos al efecto, que las notificaciones sucesivas se practiquen por medios electrónicos o mediante papel.

Con independencia del medio de notificación, el Ayuntamiento de Segovia enviará un aviso de la notificación cursada a la dirección de correo electrónico que haya comunicado el interesado. Este aviso no tiene carácter de notificación y su falta de práctica no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

En el caso de indicar un representante, las notificaciones se realizarán a dicho representante, sin perjuicio de que el interesado siempre podrá comparecer por sí mismo en el procedimiento.

⁽³⁾ DOCUMENTACIÓN A OBTENER DE OTRAS UNIDADES DE ESTA ADMINISTRACIÓN O DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Si el solicitante no se opone expresamente, la unidad tramitadora consultará o recabará la siguiente documentación:

- Justificante del ingreso del precio público en este Ayuntamiento.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OTROS DOCUMENTOS

Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia, a través de la sede electrónica (<https://sede.segovia.es>) o alternativamente, en caso de personas físicas no obligadas a comunicación electrónica con las Administraciones Públicas, en una oficina de asistencia en materia de registros de este Ayuntamiento.

UNIDAD TRAMITADORA

Para cualquier consulta relacionada con esta solicitud puede dirigirse al Ayuntamiento de Segovia, en el teléfono 921 41 98 44, a dirigiéndose personalmente, por correo electrónico en la siguiente dirección: bodas@segovia.es o por correo a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Segovia, Plaza Mayor, nº 1, C.P. 40.001. Segovia.

TASAS POR LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

Según la Ordenanza Fiscal correspondiente. A título meramente indicativo, se señalan las vigentes para el año 2017, según lugar de celebración:

Lugar de Celebración	Euros
Casa Consistorial. Plaza Mayor	239,28
Casa de Andrés Laguna.	342,92
Casa de la Moneda. Patio.	541,97



Casa de la Moneda. Jardín.	642,09
Iglesia de San Juan de los Caballeros. Jardín.	719,83
Jardín de los Poetas.	572,6

Obtención de la carta de pago: Puede obtenerse presencialmente, en el Ayuntamiento de Segovia o a través de petición en el correo electrónico: gestiontributaria@segovia.es En el documento de autoliquidación que le sea remitido o entregado figuran las instrucciones para hacer efectivo el pago de la tasa.
